

2 DE JULIO DE 2021

Términos de Referencia para la preparación e impresión de materiales monográficos en el marco del proyecto 'Integración de la educación para el desarrollo en la educación de personas adultas – fase 3. Género, migraciones y cambio climático', cofinanciado por la Generalitat Valenciana.

PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS

Contenido:

1	Entidad contratante:	pp. 2
2	Información sobre el Proyecto:	pp. 2
3	Objetivo de la consultoría	pp. 4
4	Requerimientos técnicos del servicio: productos a entregar	Pp. 4
5	Cronograma:	pp. 5
6	Requisitos, méritos y criterios de selección	pp. 5
7	Instrucciones para presentar la propuesta	pp. 6
8	Tratamiento de datos personales	Pp. 6
9	Forma de pago	pp. 7
10	Coordinación de la consultoría	pp. 7
11	Dudas y consultas	pp. 7
12	Nota importante	pp. 7

1. Entidad Contratante

Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras es una organización no lucrativa de acción humanitaria creada en el año 1994 en la Comunidad Valenciana.

La entidad reúne a profesionales y estudiantes de psicología, así como profesiones afines, interesadas en prestar sus conocimientos y ayuda de manera desinteresada.

Desde su fundación, Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras –de ahora en adelante, PsF– tiene una vocación dirigida a la intervención con grupos que requieran una actuación especializada en el ámbito de la psicología sin ningún tipo de discriminación por etnia, sexo, religión, filosofía o inclinación política.

A lo largo de los años PsF ha diversificado su acción, desde el punto de vista geográfico y sectorial interviniendo, no sólo ante poblaciones afectadas por cataclismos, accidentes colectivos, situaciones beligerantes o sociales de significativa gravedad, sino también reivindicando la vulneración de derechos en aquellas comunidades en las que está insertada su intervención y trabajando por mejorar las condiciones de vida de aquellos colectivos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad como son las personas migrantes y las mujeres.

2

2. Información sobre el Proyecto:

El proyecto “Integración de la educación para el desarrollo en la educación de personas adultas – fase 3. Género, Migraciones y cambio climático” se ejecuta en consorcio con la ONG Psicólogas y psicólogos sin Fronteras (PsF) y complementa dos fases anteriores de proyectos dirigidos a los centros de educación de personas adultas, su objetivo es movilizar a las comunidades educativas de los centros de educación de personas adultas a favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como herramientas formativas y para la construcción de entornos educativos y barrios sostenibles e inclusivos.

En la Comunidad Valenciana existen 247 centros públicos de educación de personas adultas, los objetivos de esta educación son coherentes con los fines de la Educación para el Desarrollo y gracias a la infraestructura de la cual están dotados los centros de educación de personas adultas, la implicación de este servicio público en la educación para el desarrollo es una excelente oportunidad para hacer llegar a la sociedad valenciana los valores de la solidaridad y para

promover el conocimiento y el apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo diversos problemas impiden la integración de la Educación para el Desarrollo y provocan que los contenidos de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, estén en general ausentes en estos espacios:

- 1. Los y las responsables a nivel político y el personal técnico de las escuelas de adultos no están sensibilizadas sobre las temáticas del desarrollo.
- 2. El profesorado de las escuelas de personas adultas no está sensibilizado ni formado sobre las temáticas del desarrollo.
- 3. Se carece de materiales formativos dirigidos a docentes de escuelas de adultos, con contenidos e instrumentos didácticos específicos y actualizados.

A partir de este diagnóstico se ha identificado una estrategia de intervención que se basa en los siguientes ejes:

- Eje 1: Elaboración de herramientas metodológicas prácticas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con igualdad de género, migraciones y medioambiente, de carácter didáctico y para la construcción de una comunidad educativa inclusiva, intercultural y sostenible.
- Eje 2: Desarrollo mediante formaciones de competencias cognitivas, actitudinales, procedimentales y/o pedagógicas para abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con igualdad de género, migraciones y medioambiente, como herramienta educativa y de comprensión del entorno global, así como para la construcción de una comunidad educativa inclusiva, intercultural y sostenible.
- Eje 3: Fortalecimiento de los centros, así como de las organizaciones de alumnos/as y profesores/as de educación de personas adultas para su implicación personal y profesional en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con igualdad de género, migraciones y medioambiente, en su entorno local y global mediante una auditoria energética de los centros, la elaboración e implementación de un plan de acción para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y un proceso, a cargo de PsF, para abordar los conflictos, señalados por algunos centros adheridos al proyecto, relacionados con igualdad, inmigración e interculturalidad, implicando asociaciones de alumnado, profesorado y otros actores del entorno de los centros.

Además de contribuir al logro de los ODS 5, 10, 11 y 13, el proyecto contribuirá a mejorar la educación de personas adultas, contribuyendo al ODS 4. Las personas beneficiarias directas del proyecto son 524 mujeres y 464 hombres, en total 988 alumnas y alumnos, responsables políticos y técnicos/as educación de personas adultas de Benicàssim, Altea, Vall D'Uxo, Moixent, Paterna y los centros de educación de personas adultas "L'Alguer" y "El Grao" de València, se consideran como beneficiarios indirectos a todo el alumnado y profesorado de las escuelas de personas adultas de la Comunitat Valenciana el número total es de aproximadamente 18500 mujeres y 15200 hombres (33.700 personas en total) de centros de educación de personas adultas del ámbito formal de la Comunitat Valenciana.

3. Objetivo de la consultoría:

El objetivo de esta consultoría es completar la elaboración de estos manuales teóricos con recursos didácticos escritos y audiovisuales adaptados al alumnado de las escuelas de personas adultas, con la preparación e impresión de los mismos.

4

4. Requerimientos técnicos del servicio: productos a entregar:

Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras facilitará el material y documentos necesarios para la preparación de las guías. Entre los materiales que PsF facilitará se encuentran textos e ilustraciones tanto para las portadas y contraportadas como las que se situarán en el interior de las guías de manera ordenada y acorde a los textos aportados. La preparación consistirá en diseñar, confección y preparar la información para el soporte indicado, en este caso, impresión de la guía en papel.

5. Cronograma

Producto 1	Plazos
Borrador completo del producto 1.	1 mes y 15 días desde la firma del contrato
Versión final tras la revisión de PsF	15 días desde la devolución del borrador por parte de PsF
Producto 2	Plazos

Versión final corregida	15 días desde la devolución del borrado meses
Impresión y entrega de las guías	1 mes desde la devolución del borrador por parte de PsF

6. Requisitos, méritos y criterios de selección

Requisitos obligatorios

El equipo consultor debe estar integrado por un grupo de personas que, en conjunto, cumplan con los siguientes requisitos:

- En caso de empresas: número de Identificación Fiscal (NIF) Y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta
- En casos de profesionales autónomos: DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo
- Documentos acreditativos de la experiencia en contratos y actividades semejantes a la presente.

Se requiere a una persona o equipo con capacidad, experiencia y calificación profesional demostrables para llevar a cabo una consultoría de esta naturaleza y que se ajuste al presupuesto máximo propuesto.

Méritos y baremo

Además de los requisitos obligatorios definidos, se evaluarán las ofertas recibidas según la puntuación obtenida en función de los siguientes méritos:

- Hasta 6 puntos: Acreditación de la experiencia y capacidad para realizar la actividad.
- Precio. Hasta 4 puntos. La baja versará por el número de ejemplares a ofrecer conforme al siguiente baremo: hasta 100 ejemplares 2 puntos y por cada 10 ejemplares más sobre el mínimo 0,20 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

Propuesta	Criterios	Puntuación máxima
Perfil del equipo consultor	Experiencia	Hasta 6 puntos
Propuesta económica	Presupuesto propuesto (en caso de empate entre dos propuestas se seleccionará la propuesta más económica)	Hasta 4 puntos

6

7. Instrucciones para presentar la propuesta:

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario adjunto a través del correo electrónico sensibilizacion@psicologossinfronteras.org. La oferta debe de ser enviada antes de las 23:59 horas (CET) del día 10 de julio de 2021.

Los licitadores serán informados sobre el resultado del proceso de selección solo por email. Es responsabilidad del licitador comunicar una dirección de correo electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico.

8. Tratamiento de datos personales

Ya que la presentación de la oferta en respuesta a la presente invitación implicará el registro y procesamiento de datos personales (tal y como nombres, direcciones, etc.), dichos datos serán procesados de acuerdo a Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

9. Forma de pago

El pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta indicada por la persona consultora y/o la empresa ganadora del acuerdo, al siguiente calendario y previo envío de la respectiva factura:

- 60 % del total al inicio y entrega del borrador.
- 40 % del total a la entrega de los documentos.

10. Coordinación de la consultoría

Se organizarán periódicamente reuniones de seguimiento del trabajo, que podrán realizarse por videoconferencias, durante toda la duración del contrato.

11. Dudas y consultas:

Los documentos de contratación deberían ser suficientemente claros para evitar que los licitadores pidan información adicional durante el procedimiento. No obstante, si un licitador lo requiriera, PsF puede proveer aclaraciones y/o información adicional únicamente para aclarar los documentos de contratación y/o el objeto del contrato.

Si un licitador tiene dudas, éstas deben ser sometidas por escrito y por email, a sensibilizacion@psicologossinfronteras.org. No se aceptarán solicitudes de aclaraciones y/o información adicional realizadas por teléfono.

12. Nota importante

La propiedad intelectual del trabajo pertenece a los autores, conforme a la legislación vigente de Propiedad Intelectual. PsF se reserva el derecho de explotación por al menos 15 años y el derecho de reproducir la obra un total de 250 ejemplares para su distribución o cualquier otra finalidad.

Se expondrá, en un lugar visible tanto al inicio como al final del video el logotipo de la Generalitat Valenciana, haciendo expresa mención a que es el financiador del producto, acompañado del nombre del proyecto en el que se inserta, y el logotipo de Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras.